



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 188 -2013-ANA

Lima, 07 MAYO 2013

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 6° del Reglamento Interno de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Resolución Jefatural N° 768-2010-ANA, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios se encarga del proceso administrativo disciplinario seguido contra los servidores públicos, y estará constituida por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, designados por resolución del titular de la entidad, siendo presidida por un Director de Línea, Asesoramiento o Apoyo, y el Sub Director de Recursos Humanos ejercerá el cargo de Secretario;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 887-2011-ANA se recompuso la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, encargada de conducir los procesos instaurados contra los servidores de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto precitada la Resolución Jefatural y constituir una nueva Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, en el marco de lo establecido en el Reglamento Interno de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Autoridad Nacional del Agua;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Secretaría General; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 887-2011-ANA.

Artículo 2°.- Constituir la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, encargada de la conducción de los procesos administrativos disciplinarios que se sigan contra los servidores públicos de la entidad, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Resolución Jefatural N° 768-2010-ANA; conformada de la siguiente manera:





	TITULARES	SUPLENTE
PRESIDENTE	Lic. Melchor Ángel Díaz Echenique Director de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	Dr. Pelayo Peralta Izarra Director (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
MIEMBRO	Sr. Manuel Fabián Oyarce Postigo Sub Director de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Lic. José Antonio Cevallos Rodríguez Profesional de la Autoridad Nacional del Agua
MIEMBRO	Abog. Lilian Lourdes Carrillo Meza Asesora de Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua	Ing. Julio César Jesús Salazar Asesor de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión Permanente referidos en el artículo precedente, y al Director (e) de la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

